



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 05 -2016-MPH/CRAET

Ayacucho, **12 ENE. 2016**

VISTO:

La Sesión No 003-2016-MPH/CRAET, de fecha 12 de Enero del 2016, sobre la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "Creación de Pistas y Veredas en Prolongación de AV.26 de Enero y Jr. José Olaya del AA.HH Wari Accopampa en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga -Ayacucho", Informe N°021-2052-MPH/1254 de fecha 12 de enero del 2015 e Informe de Evaluación de Expediente Técnico (Formato FE12) del Proyectista de la Subgerencia de Estudios y Proyectos ing. Yuri Ayala Bautista demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 13 de Enero del 2015, sobre la conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía No 547-2012 MPH/A del 18 de setiembre del 2012, ha sido aprobada de la Directiva No 001-2012-MPH/A, de Formulación, Ejecución Supervisión y Liquidación de Proyecto en la Fase de Inversión por Administración Directa o Encargo;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 16 de Marzo del 2012, ha sido **DECLARADO VIABLE** el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP Menor No 23118) "Creación de Pistas y Veredas en Prolongación de AV.26 de Enero y Jr. José Olaya del AA.HH Wari Accopampa en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga -Ayacucho" la presente revisión y evaluación del expediente técnico se realiza teniendo en cuenta y en cumplimiento a la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de Inversiones Publica aprobado con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; de Acuerdo a lo dispuesto en los numerales 10.1 Revisión de Expedientes Técnicos y 10.03 conformidad del expediente técnico, del Artículo 10. Procedimiento para la





Sub Gerencia de Estudios y Proyectos del Capítulo IV Proceso de Evaluación de los Expedientes Técnicos de la Directiva N° 001-2012-MPH/A “ Para Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga” es revisada en primera instancia por el Evaluador de planta Ing. Yuri Ayala Bautista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, remitiendo el Informe de Evaluación de Expediente Técnico (Formato FE), en el cual se Concluye que el Proyecto Es Conforme;

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 003-2016-MPH/CRAET) de fecha 12 de enero del 2016, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto: “Creación de Pistas y Veredas en Prolongación de AV.26 de Enero y Jr. José Olaya del AA.HH Wari Accopampa en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga –Ayacucho”, Teniendo en cuenta el Formato N° FE-02, del Ing. Yuri Ayala Bautista;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 30372, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico Modificado del Proyecto: “Creación de Pistas y Veredas en Prolongación de AV.26 de Enero y Jr. José Olaya del AA.HH Wari Accopampa en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga –Ayacucho”, por el monto de S/. 359,136.38 (Trescientos cincuenta y nueve mil ciento treinta y seis con 38/100 Nuevos Soles), y forma parte del presente Acto Resolutivo y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

PROYECTO : “Creación de Pistas y Veredas en Prolog. Av.26 de Enero y Jr. José Olaya del AA.HH Wari Accopampa en el Distrito de Ayacucho Prov. Hga.

FUNCIÓN : 15 Transporte

DIVISIÓN FUNCIONAL: 036 Transporte Urbano

GRUPO FUNCIONAL : 0074 Vías Urbanas

SEC. FUNC : 166

S/ 335,305.00 En el Rubro de Financiamiento de 13 Donaciones y Transferencias

S/ 23,832.00 En el Rubro de Financiamiento: 08 Impuestos Municipales

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Urbano (Sala de Regidores), y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

Ing. Guido Benjamín Jeri Godoy
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ADOLFO BONILLA JERÍ
MIEMBRO TITULAR